



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá
Circuito de Soatá
Juzgado Promiscuo Municipal de Tipacoque

ESTADO CIVIL Nº 15

14 DE ABRIL DE 2021

No.	Radicado No. 158104089001	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN (PARA VER EL AUTO DE CLIK SOBRE LA DESCRIPCIÓN)
69	2020-00031-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CÁNDIDO PRIETO ROJAS	13/04/21	TENER POR NOTIFICADO, TENER COMO NO PRESENTADAS EXCEPCIONES, NO ACREDITA PAGO
70	2020-00031-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CÁNDIDO PRIETO ROJAS	13/04/21	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, CONDENA EN COSTAS, REALIZAR LIQUIDACIÓN
71	2021-00002-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EMMA PATRICIA SALAZAR PARRA y JOSÉ PARMENIO BARRERA MELGAREJO	13/04/21	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, DECRETAR REMATE, CONDENA EN COSTAS, REALIZAR LIQUIDACIÓN
72	2021-00009-00	EJECUTIVO	MICROACTIVOS S.A.S.	RUBÉN AQUILINO TORRES MELGAREJO Y PAULINA CORONADO MARTÍNEZ	13/04/21	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, NOTIFÍQUESE, ORDENA PAGO, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA
73	2021-00009-00	EJECUTIVO	MICROACTIVOS S.A.S.	RUBÉN AQUILINO TORRES MELGAREJO Y PAULINA CORONADO MARTÍNEZ	13/04/21	PREVIO A RESOLVER REQUIERE, NO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
74	2021-00010-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDGAR HUMBERTO PÉREZ RINCÓN	13/04/21	AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA, ARCHIVA

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, el catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente estado por el término legal de un día, se desfija en la misma a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Se publica el estado electrónico en la pagina Web de la www.ramajudicial.gov.co
link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de-tipacoque>

GIOVANY PARRA PEÑA
Secretario